

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10832
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4783720

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NANCY MILENA GARCIA FORERO				SOLICITANTE	
CAT	11	MOVIL	7	COMUNIDAD	
FECHA	Agosto 19 de 2017	HORA	2:00p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur	ÁREA DIRECTA			90 m ²		
BARRIO	El Mochuelo II Urbano	POBLACIÓN ATENDIDA			9		
UPZ	68 – El Tesoro	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	4
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS			3		
CHIP	AAA0148CUUH	OFICIO REMISORIO			CR-28099		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en Masa

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

En atención al evento de la referencia, en el cual se solicita visita técnica a la zona informal denominada el Divino Niño Sector La Colina de la Localidad de Ciudad Bolívar, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que el predio en mención no cuenta con dirección catastral, logrando establecer que la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

vivienda evaluada se encuentra emplazada en un predio de gran extensión con nomenclatura Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar; nomenclatura que será usada como dirección correcta para el presente informe.

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Alta
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Figura 1. Localización de la vivienda evaluada emplazada en el predio de la Carrera 15 C No. 79 - 31 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

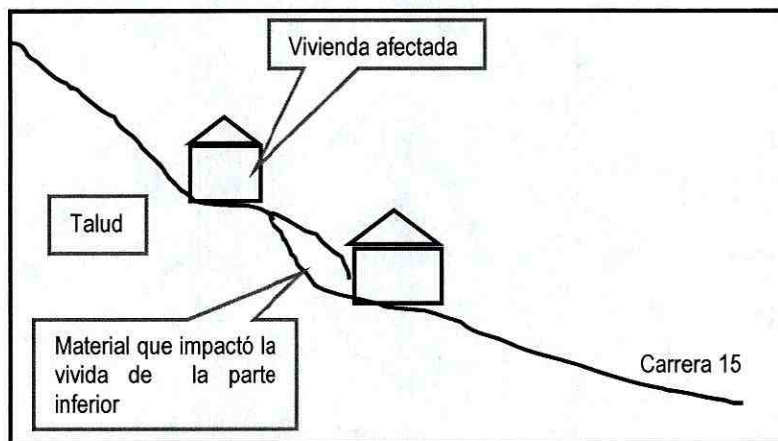
En atención al evento SIRE 4783720, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Agosto de 2017 a la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur al predio de gran extensión ubicado en la Carrera 15 C No. 79 - 31 Sur, en el Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Ver, Fotografía 1).

El sector evaluado corresponde a una ladera de pendiente cercana a 60°, en la cual se realizaron taludes de corte y relleno para el emplazamiento de viviendas. El acceso al sector se realiza por una vía peatonal si pavimentar, en la cual se han instalado por parte de la comunidad llantas de forma escalonada con el objeto de mejorar el acceso en el sector.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE INSTITUTO DE Planeación y Ordenamiento Territorial</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

En el predio en mención, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en material de recuperación, emplazada en la parte media del talud que no cuenta con medidas de protección ni manejo de aguas de escorrentía ni aguas negras, ni obras de estabilización geotécnica, lo que posiblemente ocasionó un movimiento en masa que afectó la vivienda vecina localizada en un nivel más bajo del talud. (Ver, Fotografía 2 y Fotografía 3).

El movimiento en masa tiene un volumen aproximado de 3.0 m³, y el mismo impactó la vivienda del nivel más bajo y dejó sin soporte la entrada, la sala y la cocina de la vivienda localizada en la parte más alta del talud, comprometiendo la estabilidad y habitabilidad. (Ver, Fotografía 4 y Fotografía 5).



5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Tránsito, Desarrollo Urbano, Planeación y Gestión Cultural</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Vivienda de la parte baja afectada por la caída de material



Fotografía 4. Afectaciones en la cocina por pérdida de soporte.



Fotografía 5. Restricción en la sala de la vivienda aledaña por el material de la vivienda aledaña que la impacto.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los desprendimientos del material que conforma el talud de corte realizados para el emplazamiento de la vivienda evaluada ubicada en el predio de gran

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE VALORAR, DESARROLLAR Y GESTIONAR EL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

extensión de la Carrera 15 C No. 79 – 51 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de las viviendas evaluadas que se emplazan el predio de la Carrera 15 C No. 79 – 51 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- En atención al evento de emergencia 4783720 del día 19 de Agosto de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de Evacuación de la vivienda evaluada, restricción de la vivienda contigua que se emplazan el predio de la Carrera 15 C No. 79 – 51 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante actas que se relaciona el tabla 1.

• **Tabla No.1 – Relación Actas Generadas**

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	EVACUACIÓN	1212	DIANA ESPERANZA CALA SARMIENTO	DIANA ESPERANZA CALA SARMIENTO	Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur
2	RESTRICCIÓN	1213	YOLANDA VENUS RODRÍGUEZ	YOLANDA VENUS RODRÍGUEZ	Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, y funcionalidad de la vivienda evaluada emplazada en la parte media del talud en el predio de gran extensión de la Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados ocasionados por los desprendimientos de material del talud de corte de la parte frontal de la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de sollicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables de los predios evaluados localizados dentro del predio de gran extensión de la Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas indebidas en el sector evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SIRESUITE Sistema Departamental de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Alcaldía de Ciudad Bolívar en el marco de sus competencias, realizar el control urbanístico en el sector Catastral El Mochuelo II Urbano, con el ánimo de identificar si las labores de construcción de viviendas que se adelantan, se desarrollan dentro de la normatividad vigente y los planes de contingencia necesarios.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas informales en el predio de gran extensión de la Carrera 15 C No. 79 – 31 Sur, Sector Catastral El Mochuelo II Urbano de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Código de Policía de Bogotá, adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Nancy Milena García Forero Profesión: Ingeniera Civil, Magister en Ingeniería Civil - Geotécnica MP: 682022188203 STD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
Firma:  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático